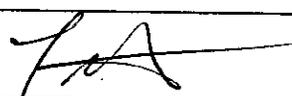


Fecha: 10-02-2021.

Yo **JUAN CARLOS CASTILLO LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79915114 de **BOGOTÁ**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216140076471.	Oscar Alonso	CI 17 # 12 - 65 P2	11.
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<p>La dirección existe me indican que el sr NO lo conocen, en ese 2do piso es una bodega y guardan mercancía me indica el sr que vive en el piso 4. Ed 4 piso con local comercial "Iludacor"</p>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	10-02-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	JUAN CARLOS CASTILLO LOPEZ
Firma	
No. de identificación	79915114 DE BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C., 19 de enero de 2021

(614)

Señor (a)

**YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS**  
CALLE 17 No 12-65 PISO 2  
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública Radicado No 2017223490106517E  
Artículo 92 Numeral 12 Ley 1801 de 2016

Referencia: Expediente 2017223490106517E

En cumplimiento al Auto de fecha 6 de noviembre de 2020, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 11D Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **23 de febrero de 2021 a las 02:00 pm**, donde podrá presentar sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer.  
Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

**Nota:** En el evento que no cuente con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijado para la misma en la Casa de la Participación de Suba, ubicada en la Calle 147 No. 90 – 62 de Bogotá D.C., donde se le brindara el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la Audiencia Pública.

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de tres (3) días de la fecha de Audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia que originaron la expedición de la orden de comparendo y/o queja, en virtud a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente

  
**ANTONIO M. LÓPEZ BURITICA**  
Inspector 11D Distrital de Policía  
Alcaldía Local de Suba

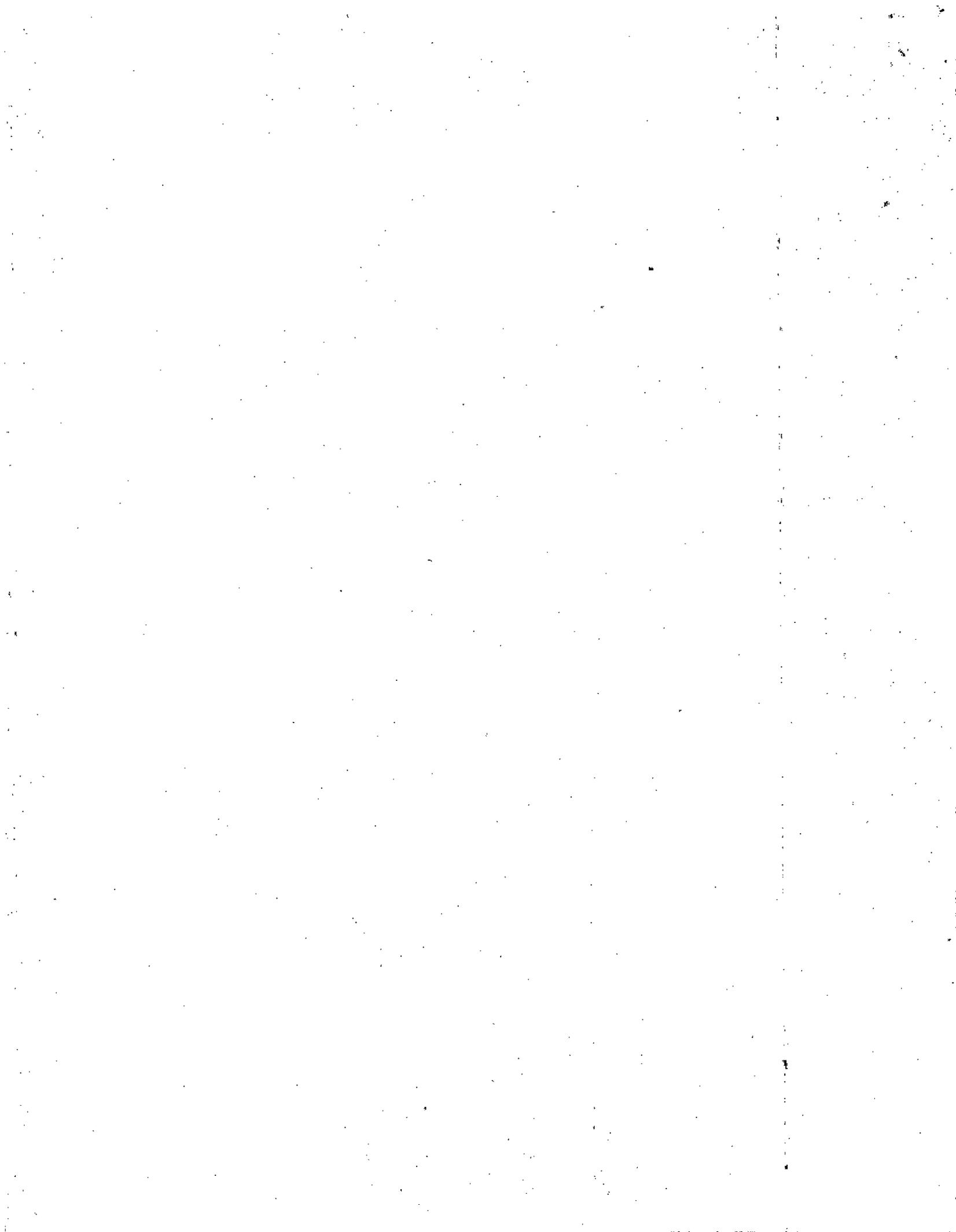
Elaboró: Oscar Giovanni Alonso Nemezon – Secretaría Ejecución 425-27

Alcaldía Local de Suba  
Calle 146 C Bis No. 91 – 57  
Código Postal: 111156  
Tef. 6620222 - 6824547  
Información Línea 195  
[www.suba.gov.co](http://www.suba.gov.co)

GDI - GPD - F078  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C., 19 de enero de 2021

(614)

Señor (a)

**YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS****CALLE 17 No 12-65 PISO 2**

Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública Radicado No 2017223490106517E

Artículo 92 Numeral 12 Ley 1801 de 2016

Referencia: Expediente 2017223490106517E

En cumplimiento al Auto de fecha 6 de noviembre de 2020, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 11D Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día 23 de febrero de 2021 a las 02:00 pm, donde podrá presentar sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer.

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: Citación a AUDIENCIAS PÚBLICAS
3. En consulta específica por localidad de clic en: SUBA
4. Ulique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Nota: En el evento que no cuente con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijado para la misma en la Casa de la Participación de Suba, ubicada en la Calle 147 No. 90 – 62 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la Audiencia Pública.

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de tres (3) días de la fecha de Audiencia, se tendrán por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia que originaron la expedición de la orden de comparendo y/o queja, en virtud de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

  
**ANTONIO M. LÓPEZ BURITICA**

Inspector 11D Distrital de Policía

Alcaldía Local de Suba

Florencia Oscar Giovanni Alonso Nemecon - Secretario Ejecutivo 425-77

Alcaldía Local de Suba  
Calle 146 C BIS No. 91 – 57  
Código Postal: 111156  
Tel. 6620222 - 6824547  
Información Línea 185  
[www.suba.gov.co](http://www.suba.gov.co)GDI - GPD - F078  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

